

El «terruqueo» como tecnología de poder en la producción psicopolítica de la exclusión en el Perú contemporáneo

Juan José Soza Herrera

Universidad de San Martín de Porres, Perú

<https://orcid.org/0000-0001-9733-1866>

juanho.soza@gmail.com

Recibido: 30.03.2026

Aceptado: 16.06.2026

DOI: <https://doi.org/10.46476/ra.v7i1.251>

Resumen

El presente artículo analiza el fenómeno del terruqueo en el Perú contemporáneo y propone su comprensión como una tecnología de poder antes que como una mera estrategia discursiva. En un contexto de creciente polarización política y conflictividad social, el terruqueo se ha consolidado como una práctica recurrente que deslegitima actores y restringe el debate público. A partir de un enfoque teórico que articula aportes de Foucault, Byung-Chul Han y Schmitt, se sostiene que el terruqueo opera como un dispositivo que clasifica, jerarquiza y regula la participación política mediante la producción de subjetividades y la movilización de afectos, particularmente el miedo y la sospecha. Asimismo, se examina su papel en la construcción del enemigo interno y en la legitimación de un orden social que naturaliza la exclusión y desactiva el disenso. El análisis muestra que sus efectos no se limitan al plano discursivo, sino que inciden en la configuración de la vida psíquica y social, para así promover dinámicas de autocensura, fragmentación social y normalización del estigma. Se concluye que una lectura crítica del fenómeno requiere problematizar sus condiciones de producción y sus efectos estructurales en la sociedad peruana.

Palabras clave: *Análisis del discurso, Psicopolítica, Exclusión social, Comunicación política, Poder simbólico*

«Terruqueo» as a Technology of Power in the Psychopolitical Production of Exclusion in Contemporary Peru

Abstract

This article analyzes the phenomenon of *terruqueo* in contemporary Peru, proposing its understanding as a technology of power rather than merely as a discursive strategy. In a context of growing political polarization and social conflict, *terruqueo* has become a recurrent practice that delegitimizes actors and constrains public debate. Drawing on a theoretical approach that articulates contributions from Foucault, Byung-Chul Han, and Schmitt, the article argues that *terruqueo* operates as a dispositif that classifies, hierarchizes, and regulates political participation through the production of subjectivities and the mobilization of affects, particularly fear and suspicion. It further examines its role in the construction of the internal enemy and in the legitimization of a social order that naturalizes exclusion and neutralizes dissent. The analysis demonstrates that its effects are not limited to the discursive plane but extend to the configuration of psychic and social life, fostering dynamics of self-censorship, social fragmentation, and the normalization of stigma. The article concludes that a critical reading of the phenomenon requires problematizing its conditions of production and its structural effects on Peruvian society.

Keywords: *Discourse analysis, Psychopolitics, Social exclusion, Political communication, Symbolic power*

O «terruqueo» como tecnologia de poder na produção psicopolítica da exclusão no Peru contemporâneo

Resumo

O presente artigo analisa o fenômeno do *terruqueo* no Peru contemporâneo, propondo sua compreensão como uma tecnologia de poder, e não como uma mera estratégia discursiva. Em um contexto de crescente polarização política e de conflitividade social, o *terruqueo* consolidou-se como uma prática recorrente que deslegitima atores e restringe o debate público. A partir de uma abordagem teórica que articula contribuições de Foucault, Byung-Chul Han e Schmitt, sustenta-se que o *terruqueo* opera como um dispositivo que classifica, hierarquiza e regula a participação política por meio da produção de subjetividades e da mobilização de afetos, particularmente o medo e a suspeita. Do mesmo modo, examina-se seu papel na construção do inimigo interno e na legitimação de uma ordem social que naturaliza a exclusão e desativa o dissenso. A análise demonstra que seus efeitos não se limitam ao plano discursivo, mas incidem na configuração da vida psíquica e social, promovendo dinâmicas de autocensura, fragmentação social e normalização do estigma. Conclui-se que uma leitura crítica do fenômeno exige a problematização de suas condições de produção e de seus efeitos estruturais na sociedade peruana.

Palavras-chave: *Análise do discurso, Psicopolítica, Exclusão social, Comunicação política, Poder simbólico*

1. El problema del terruqueo en el Perú contemporáneo

En los últimos años, el Perú ha experimentado un ciclo sostenido de conflictividad social, caracterizado por protestas recurrentes, crisis de representación política y una creciente polarización en el espacio público (Escárzaga, 2022; Pozo Tinoco & Aguirre Aroni, 2024). Lejos de constituir episodios aislados, estos procesos han puesto en evidencia fracturas históricas que atraviesan la estructura social del país, tales como desigualdades territoriales, tensiones entre lo urbano y rural, y disputas en torno al reconocimiento político y cultural (Surrallés, 2025).

En este escenario, el lenguaje político adquiere un papel central, no solo como herramienta de descripción, sino como mecanismo activo de configuración de la realidad social. En línea con las perspectivas críticas del poder, el discurso participa en la producción de los límites de lo decible y en la definición de quiénes pueden ser reconocidos como interlocutores legítimos dentro del espacio democrático (Foucault, 2008).

Es en este contexto donde el término *terruqueo* adquiere una relevancia analítica particular. Más que una expresión coyuntural, se ha consolidado como una práctica discursiva recurrente en el campo político, mediático, cotidiano y digital (Escárzaga, 2022; Mago, 2023). Su uso ya no remite exclusivamente al conflicto armado interno, sino que opera como un mecanismo de etiquetamiento que simplifica, deslegitima y clausura la posibilidad de reconocimiento del otro, convirtiendo la memoria del conflicto en una marca social de sospecha y estigmatización política (Méndez, 2021; Trelles Vizquerra, 2022; Villalba, 2022).

La designación —de manera explícita o implícita— de la condición de «terrorista» no representa simplemente una acusación, sino un mecanismo semiótico que invoca un repertorio simbólico y afectivo orientado hacia la noción de amenaza, violencia y exclusión. Este mecanismo afirma el ser, en sus múltiples acepciones, una realidad exterior a lo social; sus efectos escapan a lo meramente lingüístico e ingresan al campo de las lógicas estigmatizadoras propias de un proceso más amplio (Dajes, 2020; Müller, 2020; Lino y Machado, 2022).

Por ello, el presente trabajo propone un desplazamiento en la consideración del *terruqueo*. De su comprensión como estrategia discursiva se pasa a concebirlo como tecnología de poder. En esta orientación, su eficacia no radica tanto en lo que dice en sí mismo, sino en sus efectos: clasifica y ordena en términos de diferencia jerárquica y modula las territorialidades políticas dadas, delimitadas por medio de la constitución de fronteras simbólicas entre quienes pueden ser escuchados en los espacios públicos y quienes son sistemáticamente deslegitimados.

Se comprende al *terruqueo* entonces como estructura desvinculada del ejercicio

explícito de la coacción. No es necesario recurrir a este para su funcionamiento; es suficiente con su internalización y con la circulación insistente de sus significaciones en el espacio público (Azevedo, 2025; Loayza, 2020). La propuesta se inserta dentro de los marcos explicativos del poder contemporáneo, que lo conciben como productor de subjetividades e instituciones regidoras de los campos posibles y límites de lo visible y aceptado (Foucault, 2008; Han, 2020).

La postura adoptada responde a una mirada sostén psicopolítica crítica, cuya inquietud reside en pensar las formas actuales del ejercicio del poder más allá del plano estrictamente institucional para ingresar en las ideas-fuerza, orientadas a la organización misma de las experiencias subjetivas. En estos términos, el *terruqueo* puede ser visto como una instancia afectiva —de movilización o contención— donde procesos sociales específicos se articulan para dar forma a disposiciones, miradas e interacciones con el otro (Gutiérrez-Gómez et al., 2025).

Por lo tanto, el *terruqueo* no se concibe como un acto enunciativo aislado, sino como una intervención sobre la posición desde donde habla el sujeto, que incide en las condiciones desde las cuales este habla, se expresa o deja de hacerlo públicamente, en un contexto específico donde la memoria del conflicto armado interno funciona como un dispositivo interpretativo hegemónico (Asín, 2021; Chisari, 2022).

De esta manera, se propone pensar el *terruqueo* desde una perspectiva que articula discurso, emociones y poder, con el propósito de comprender sus efectos productores de exclusión en el Perú contemporáneo. El análisis no busca ofrecer una definición estricta y cerrada del fenómeno, sino abrir un campo problemático que permita examinar cómo determinadas formas de denominación producen realidades sociales específicas y cómo estos procesos intervienen en la configuración de lo político y de lo sensible (Ribul, 2020; Fernández García, 2023; Niño de Guzmán, 2021).

2. Del discurso al poder: el *terruqueo* como tecnología

Para comprender el *terruqueo* es necesario trasladar el análisis del objeto enunciado a las condiciones de posibilidad de su efectividad. En este sentido, resulta pertinente apelar a la noción de poder desarrollada por Michel Foucault:

El poder no es expresión de una relación de fuerzas que se encuentra sustancialmente preexistente. No es, en último término, un mecanismo de represión centralizado e independiente: se presenta como una multiplicidad de nexos que atraviesan todas las prácticas, los saberes y los modos de vida (Foucault, 1990, p. 92).

Desde este lugar, el poder no solo prohíbe ni censura, sino que produce, genera campos de visibilidad y delimita marcos dentro de los cuales los sujetos son distribuidos y reconocidos. De allí que no se pueda inscribir el *terruqueo* en la

categoría de los excesos discursivos ni dentro de la anomalía del debate público. Responde a una práctica específica imbricada en un entramado relacional demarcado por un régimen de poder que organiza el espacio social. Su recurrencia en los discursos políticos, mediáticos y cotidianos dan cuenta de que no se trata de un acontecimiento episódico azaroso, sino más bien de una operación estabilizada inserta en un régimen de producción de sentido (Escárzaga, 2022; Méndez, 2021).

De esta manera, se puede conceptualizar la expresión de *terruqueo* como una tecnología del poder en sentido foucaultiano: un conjunto estructurado y funcional, con sus respectivas relaciones entre elementos, procedimientos discretos e interrelacionados, que producen efectos sistemáticos sobre los cuerpos a partir del mecanismo específico de la reiteración.

El *terruqueo* no opera únicamente en función de la intención del hablante ni de sus características subjetivas. Se debe más bien a un conjunto de condiciones sociales que permiten que tal enunciado sea inteligible, creíble y funcional al interior del espacio social. De esta manera, el *terruqueo* es parte de lo que Foucault denomina régimen de verdad: determinadas tecnologías sociales producen interpretaciones específicas del conflicto social mientras cierran otras posibilidades; delimitarán qué discursos pueden circular en el espacio público con carácter legítimo (Trelles Vizquerra, 2022; Müller, 2020).

En su funcionamiento concreto, esta práctica opera como un mecanismo de clasificación social. La imputación, ya sea explícita o veladamente insinuada, de la condición de «terrorista» no solo asigna una categoría, sino que también sitúa a los sujetos dentro de un orden simbólico jerarquizado. Dicha operación implica la diferenciación entre actores legítimos y aquellos percibidos como amenaza, configurando un marco en el que la pertenencia política se define mediante criterios de inclusión y exclusión (Lino & Machado, 2022; Loayza, 2020).

Esta dimensión clasificatoria no debe interpretarse como una mera descripción de la realidad, sino como una intervención activa en su configuración. Al fijar identidades y delimitar pertenencias, el *terruqueo* contribuye a consolidar un orden en el que ciertos sujetos son sistemáticamente deslegitimados. En este sentido, su funcionamiento confirma la tesis foucaultiana según la cual el poder no solo reprime, sino que produce sujetos, categorías y formas de reconocimiento (Foucault, 2008).

La reiteración de esta práctica refuerza su carácter performativo. Cada activación del *terruqueo* no solo reproduce un significado, sino que reactualiza un campo de relaciones en el que ciertos actores son ubicados en posiciones de exclusión. Con el tiempo, esta dinámica tiende a naturalizarse, de modo que su uso deja de ser percibido como una operación política y pasa a asumirse como una respuesta

«evidente» frente a determinados acontecimientos. Es precisamente en esta naturalización donde reside parte de su eficacia, en tanto reduce la posibilidad de cuestionamiento y amplía su alcance en el espacio público (Pozo Tinoco & Aguirre Aroni, 2024; Niño de Guzmán, 2021).

En este contexto, el acto de nombrar adquiere una dimensión decisiva. Nombrar no constituye un gesto neutro ni meramente descriptivo, sino una práctica que organiza la realidad social y define las condiciones de posibilidad de la acción política. La imputación de la categoría de «terrorista» no solo afecta la imagen pública de los sujetos, sino que restringe su capacidad de intervención, condiciona su reconocimiento y redefine su posición dentro del campo político. De esta manera, el *terruqueo* se presenta como una tecnología discursiva que, al clasificarse, genera exclusión, poniendo de manifiesto la estrecha interrelación entre lenguaje y poder en la sociedad peruana contemporánea.

3. Psicopolítica de la exclusión

Para comprender el alcance del *terruqueo* en el Perú actual, es necesario ampliar la mirada hacia la dimensión psicopolítica del poder. En esta dirección, el prisma teórico de Byung-Chul Han permite visibilizar cómo operan las formas contemporáneas de dominación menos por el plano de lo exterior y más por el de la conformación misma de la subjetividad (Han, 2020). Lo que la psicopolítica nombra no es solo lo disciplinario foucaultiano asociado a la gran cárcel de la modernidad, sino a un rol inédito del poder que actúa sobre la interioridad del sujeto, modulando sus afectos, sensaciones y disposiciones.

Desde esta línea de pensamiento, el *terruqueo* podría ser pensado más como una práctica que produce y genera efectos en lugar de clasificar o deslegitimar (Lino & Machado, 2022). En este sentido, se entiende a partir de los efectos que genera su singular artefacto discursivo, entre los cuales el miedo ocupa un lugar fundamental. Este no opera necesariamente como una emoción íntima o individualizada, sino como construcción social que asocia conjuntas demandas u objetos con el peligro del desorden o de la violencia (Toyohama Arakaki, 2020).

Este mismo miedo perfora e impregna los distintos campos del discurso público y los imaginarios mediáticos, opera sobre las percepciones de lo otro etiquetado, pero también sobre la disposición contemplativa o la no apatía política propia. Más bien se refiere a una atmósfera general donde la sospecha se intercalará territorialmente entre las dos partes sociales y políticas implicadas, es decir, quienes observan y son observados.

Se configura una atmósfera atravesada por una relación misológica que separa y distancia para generar una predisposición naturalizante a la sospecha del otro.

Dicha caracterización se nutre fuertemente del imaginario mediático-terruquista, lo que produce una lógica dicotómica que organiza lo social en términos de amigo/enemigo (Escárzaga, 2022).

Junto al miedo nace la sospecha. Más que una acción pensada, consciente e intencionada, la sospecha se presenta como una lógica relacional programática. Siempre en relación con el otro: quien contradice el orden existente siempre será interpretado como portador latente del riesgo. No necesita demostrar evidencias concluyentes, ya que la mera insinuación será suficiente para activar mecanismos de deslegitimación que tienden a operar veloz y profundamente.

En este sentido, el terruqueo no necesita ser formulado de manera explícita. La mera insinuación de una posible vinculación con el terrorismo puede activar entre sus destinatarios visibles sentimientos de miedo, sospecha y desconfianza, además de favorecer procesos de estigmatización, autocensura y exclusión del debate público (Dajes, 2020; Lino & Machado, 2022).

Uno de los efectos más evidentes que produce esta dinámica es la autocensura (Loayza, 2020). Ante el temor a ser rotulado, la ciudadanía atenúa la argumentación, relativiza sus posiciones, se reserva y sale del espacio público. Proceso que no expresa esencialmente un cálculo deliberado y racional, sino más bien una serie de condiciones de enunciación (poderes) internalizada sobre los sujetos mismos: «el poder se ejerce sin necesidad de hacer nada; me hago yo mismo responsable de mis actos». Conducta regulada entonces por las posibles consecuencias que generen mis palabras ajenas al yo mismo en cada situación expuesta ante un otro siempre incierto.

Este mecanismo se articula con formas más amplias de producción de subjetividad. El *terruqueo* no solo incide en lo que los sujetos dicen, sino en cómo se perciben a sí mismos y a los otros. Configura un campo afectivo en el que predominan el miedo, la cautela y la desconfianza, y delimita los marcos dentro de los cuales ciertas identidades son reconocidas como legítimas, mientras otras son marcadas como peligrosas. Por ello, el *terruqueo* opera como un dispositivo psicopolítico que contribuye a la regulación del disenso y a la producción de exclusión en la sociedad peruana contemporánea.

4. La construcción del enemigo interno

La interpretación del *terruqueo* como tecnología de poder requiere entenderlo en relación con la lógica que articula la frontera de inclusión/exclusión que organiza el espacio político. En este sentido, la noción schmittiana de lo político resulta particularmente iluminadora. Para Carl Schmitt, el espacio político se constituye por la distinción amigo/enemigo. Esta dicotomía no es una distinción conceptual,

sino una frontera ontológica que establece quién está adentro y quién afuera; las condiciones de posibilidad de lo político (Schmitt, 2007).

De acuerdo con este esquema, el enemigo no es un adversario más con el cual se discute o se lucha, sino aquel cuya existencia misma es percibida como amenaza para la cohesión del grupo. Activarse esa distinción implica rearticular el espacio político a partir de la lógica inclusiva/excluyente. Esto adquiere carta de naturaleza en contextos donde la seguridad y amenaza aparecen como elementos constitutivos del imaginario hegemónico (Müller, 2020; Campos, 2020). En términos contemporáneos peruanos, la figura del enemigo interno parece correr por cuenta del significante «terrorista». El poder del significante radica en su capacidad de condensar en un único término significados históricos, afectivos y morales, heterogéneos al proceso social conocido como conflicto armado interno (Méndez, 2021; Trelles Vizquerra, 2022). Condensación que habilita al mismo tiempo al significante a funcionar como dispositivo totalizador reduciendo sujetos múltiples e irreducibles a una identidad única y estigmatizada.

La práctica terruqueadora se sostiene en esta operación simplificadora. La designación o insinuación de un sujeto como «terrorista» reduce la diversidad de sus identidades, demandas y posiciones políticas a una única categoría estigmatizada. Esta reducción no disminuye la eficacia del discurso; por el contrario, facilita una interpretación rápida, simplificada y afectivamente cargada del sujeto señalado (Escárzaga, 2022; Komata, 2020).

Complementariamente a esta operación simplificadora entre identificación e imputación se activa su funcionamiento aniquilador del matiz. La multiplicidad subjetiva se cancela bajo un mismo rostro negativo y fijo, que impide reconocer la singularidad de los sujetos y los somete a ser reconocidos exclusivamente en los términos impuestos por dicha categorización. En este sentido, la práctica terruqueadora contribuye al reforzamiento e intensificación de lógicas estigmatizadoras y esencializadoras del «otro», presentándolo como absoluto exterior a los contornos mismo del cuerpo político (Lino & Machado; Loayza, 2020).

Las consecuencias políticas son evidentes. Ser situado en la categoría enemiga implica cancelación del reconocimiento como interlocutor dentro del espacio público deliberativo. Desde ese momento, sus peticiones dejan de ser acatadas como argumentos para ser descalificadas con anticipación; las condiciones mismas para su ejercicio quedarán transformadas. El disenso será entendido no como una instancia legítima participativa e institucionalizada, sino como un acontecimiento peligrosamente subversivo.

La construcción del enemigo interno no solo organiza el conflicto, sino que delimita los márgenes de lo político. Al establecer quién puede ser reconocido como parte de

la comunidad y quién debe ser excluido de ella, el *terruqueo* contribuye a restringir el espacio del debate democrático y a consolidar formas de exclusión que operan en el nivel simbólico y discursivo.

5. El terruqueo y la legitimación del orden

Aparte de ser categorizador, el *terruqueo* es una herramienta que interviene en la reproducción del orden social. No solo expulsa a las personas del campo político, también cristaliza determinados modos de organización social, al presentar desigualdades como meros accidentes y jerarquías, preexistentes, como naturales (Pozo Tinoco & Aguirre Aroni, 2024; Niño de Guzmán, 2021).

El *terruqueo* no es una conmoción discursiva ante el conflicto; al contrario, se trata de una mutación en su sentido. Escapa del análisis de las condiciones estructurales que provocan la protesta y enfoca la atención en atribuciones de peligrosidad personal hacia quienes la representan, de esta forma se desactivan las raíces materiales del conflicto social y se alimenta un relato securitario que se articula con repertorios contemporáneos de la ultraderecha latinoamericana (Müller, 2020; Campos, 2020; Ubilluz & Bolo-Varela, 2024).

Una estrategia recurrente de este proceso es la naturalización de las desigualdades. Cuestionar demandas sociales provenientes con cierta frecuencia de la población tradicionalmente excluida a partir de imágenes e ideas de desorden y/o violencia, permite al *terruqueo* deslegitimarlas e instaurar miradas que naturalizan ciertas formas de exclusión (Escárzaga, 2022; Méndez, 2021).

De este modo, la desigualdad deja de ser vista como un fenómeno estructural para ser conceptualizada como un mal menor o efecto colateral necesario para mantener el orden. Las demandas sociales dejan de estar inscritas en el campo de la justicia para anclarse en el de la seguridad, a fin de facilitar su contención antes que su reconocimiento (Trelles Vizquerra, 2022; Asín, 2021).

En paralelo, el *terruqueo* legitima formas de violencia simbólica que, en otras circunstancias, podrían ser cuestionadas. La descalificación pública, la sospecha sistemática o la ridiculización de determinados actores adquieren una apariencia de normalidad cuando se inscriben en la lógica de la protección frente a una amenaza percibida (Loayza, 2020; Lino & Machado, 2022).

Asimismo, el *terruqueo* actúa como un dispositivo que contribuye a desactivar la protesta social. Al introducir el riesgo de ser asociado con el terrorismo, condiciona la participación y fragmenta la acción colectiva. Incluso cuando la etiqueta no se aplica de manera explícita, su posibilidad latente opera como un mecanismo de inhibición que limita la movilización social (Toyohama Arakaki, 2020; Gutiérrez-Gómez et al., 2025).

Esta lógica puede ser comprendida a la luz de los planteamientos de Achille Mbembe, quien señala que las formas contemporáneas de poder implican la capacidad de decidir no solo sobre la vida, sino sobre las condiciones de su valor y reconocimiento (Mbembe, 2019). En este marco, el *terruqueo* contribuye a trazar una línea entre quienes son considerados sujetos dignos de protección y aquellos que pueden ser simbólicamente descartados.

De esta manera, la exclusión no se presenta como una anomalía, sino como un elemento funcional del orden social. Al definir quién pertenece y quién no, el *terruqueo* favorece la reproducción de estructuras de poder que persisten incluso en contextos de alta conflictividad.

6. Efectos psicopolíticos en la sociedad peruana

Los efectos del *terruqueo* no son únicamente analíticos e inmediatamente excluyentes de ciertos actores del debate público (Foucault, 2008; Han, 2020), sino que tienen una inscripción psíquica y social que implica una modificación en la percepción, en la afectividad y en las relaciones intersubjetivas de los individuos. Puede considerarse al *terruqueo* como un operador psicopolítico que lleva a cabo una acción que afecta la misma topología del tejido social peruano con efectos que superan el propio momento de enunciación (Gutiérrez-Gómez et al., 2025; Azevedo, 2025) y que articulan con las modalidades específicas contemporáneas del poder sobre la subjetividad (Han, 2020).

Efecto de estos es la fragmentación social. El *terruqueo*, al instalar una lógica de sospecha y de diferenciación radical entre «nosotros» y «ellos», debilita las posibilidades de reconocimiento mutuo y de construcción de horizontes comunes. Las diferencias políticas, que podrían ser resueltas por medio del diálogo y el conflicto legítimo en un contexto democrático, se convierten en líneas de ruptura que dividen a los individuos en bandos moralmente incompatibles.

Dicha fragmentación no solo se manifiesta en el terreno político, sino también en las relaciones cotidianas, donde la desconfianza se vuelve una disposición extendida, sobre todo en contextos de alta polarización discursiva (Escárzaga, 2022; Pozo Tinoco & Aguirre Aroni, 2024), en sintonía con dinámicas de construcción del enemigo político (Schmitt, 2007).

Con relación estrecha a lo anterior, se puede observar una progresiva normalización del estigma. La repetición del *terruqueo* en diferentes lugares —medios de comunicación, discursos oficiales, encuentros sociales— hace que ciertos rótulos pierdan su condición excepcional y pasen a formar parte del repertorio normal de clasificación social.

Lo que en otro momento podría haber sido percibido como una acusación grave, pasa a ser usado con relativa ligereza, diluyendo la gravedad de sus implicancias. Esta normalización no elimina el daño que produce el estigma, por el contrario, lo hace más eficaz, al hacerlo menos visible y más difícil de cuestionar, de acuerdo con procesos de estigmatización social ampliamente documentados (Loayza, 2020; Lino & Machado, 2022), y coherente con formas de poder simbólico que operan en la producción de subjetividad (Foucault, 2008).

Otro efecto fundamental es la internalización del miedo. Como ya se ha señalado, el *terruqueo* activa un repertorio emocional que asocia ciertas posiciones o formas de expresión con el riesgo de ser excluidas o deslegitimadas. Con el tiempo, este miedo deja de estar determinado únicamente por estímulos externos y se integra en la subjetividad de las personas para así condicionar sus decisiones y acotar sus posibilidades de acción.

No se trata solamente de temer la sanción directa, sino de anticipar sus efectos, ajustando el comportamiento en función de esa expectativa, especialmente en contextos atravesados por memorias persistentes de violencia política (Dajes, 2020; Méndez, 2021; Asín, 2021), lo que refuerza su carácter como mecanismo psicopolítico de regulación (Han, 2020; Lazzarato, 2020).

El proceso se entrelaza con dinámicas de autocontrol y silencio. Ante la posibilidad de ser etiquetados, muchos sujetos eligen moderar sus opiniones, evitar ciertos temas o, en casos más extremos, retirarse del espacio público. Ese acallar no siempre es impuesto, muchas veces es el resultado de una autorregulación que obedece a las condiciones del entorno. De esta forma, el poder se ejerce de manera indirecta, pero efectiva; no es necesario prohibir la palabra cuando los propios sujetos aprenden a restringirla, de acuerdo con las formas contemporáneas de control discursivo e institucional (Toyohama Arakaki, 2020; Müller, 2020), propias de las tecnologías de gobierno que operan sobre la conducta y la subjetividad (Foucault, 2008).

Desde el punto de vista psicológico, estos efectos pueden entenderse como parte de un proceso más amplio de producción de subjetividad. El *terruqueo* no solo incide en lo que los sujetos dicen, sino también en cómo se perciben a sí mismos y a los otros. Influye en la construcción de la identidad, estableciendo marcos dentro de los cuales ciertas formas de ser y de pensar son reconocidas como legítimas, mientras que otras son marcadas como peligrosas o indeseables. Asimismo, modula la experiencia emocional, conformando un campo afectivo donde el miedo, la desconfianza y la cautela prevalecen, en contextos donde el discurso político e instituciones refuerzan estas formas de diferenciación (Campos, 2020; Niño de Guzmán, 2021; Surrallés, 2025).

7. Hacia una lectura crítica del *terruqueo*

Para comprender con mayor rigor el *terruqueo*, es necesario situarlo analíticamente en dos tiempos. Por un lado, es una práctica que remite a las memorias del conflicto armado interno, donde, en un contexto de violencia extrema y terror colectivo hacia la figura del «terrorista», se produce una ruptura social cuyas huellas siguen organizando formas contemporáneas de identificación, exclusión y disputa política (Agüero, 2021; Méndez, 2021; Trelles Vizquerra, 2022). Por otro lado, su persistencia y reconfiguración indican que no es un residuo del pasado, sino una práctica actual resignificada para intervenir en campos de batalla política contemporáneos.

Esta continuidad—no lineal, pero sí estructuralmente significativa—permite pensar el *terruqueo* como una práctica sustentada por una memoria social sedimentada, que, en condiciones de mediatización y polarización contemporáneas, se inscribe en procesos globales de securitización del discurso político (Müller, 2020) y en formas de gobierno donde memoria, poder y verdad se articulan (Foucault, 2008).

Desde aquí se hace necesario deshacer la apariencia de neutralidad que puede acompañar su uso. El *terruqueo* no es una reacción espontánea ni un recurso inocente, sino una práctica política intencionada que interviene activamente en la construcción del espacio público. Su uso no parece azaroso, ya que son los sujetos, quienes desestabilizan el orden o pertenecen a sectores sociales históricamente considerados subalternos, los que reciben esta denominación. Se presenta entonces como un recurso táctico, cuya operación estriba en negar la legitimidad del punto de vista expuesto sin contrarrestar sus argumentos, cambiando el foco de atención del contenido al sujeto: quién lo expresa y reforzando procesos de etiquetamiento social estigmatizante (Loayza, 2020; Lino & Machado, 2022).

Esta operación es consistente con las lógicas propias de clasificación y separación inscritas en las tecnologías del poder, cuyos dispositivos decimonónicos fueron elaborados bajo la base de discursos que encuentran en el lenguaje su principal mecanismo configurador (Foucault, 2008).

Reconocer el carácter no contingente del *terruqueo* implica también señalar su articulación con dispositivos más amplios. Su funcionamiento no reside solamente en la voluntad del sujeto que lo expresa, sino en un entramado social que lo apoya, lo reproduce e incluso lo naturaliza en muchos casos. En él se entrelazan memorias colectivas sedimentadas, discursos hegemónicos mediáticos e instancias estatales que habilitan su circulación. De este modo, el *terruqueo* no aparece como un fenómeno insular sino como parte funcional dentro de dinámicas más amplias de regulación-disenso y producción-dominación-efecto legitimador, especialmente en contextos donde la memoria disvaliosa se encuentra presente como objeto de

disputa simbólica (Dajes, 2020; Scaramucci, 2020; Azevedo, 2025). De esta forma, se podría considerar como un dispositivo de poder-memoria-afecto-exclusión.

Las repercusiones de este proceso son relevantes para la vida democrática. La reconfiguración de la figura del interlocutor como consecuencia del *terruqueo* determina las condiciones de posibilidad para el debate público. Se establece un empobrecimiento de los espacios deliberativos, ya que diversos puntos de vista se ven perjudicados por la descalificación previa a la comunicación, restringiendo las posibilidades de confrontación entre perspectivas distintas.

El disenso —componente esencial en toda democracia— es reemplazado por una lógica excluyente que desprecia lo distinto en favor de lo homogéneo y recela de la diferencia, en coincidencia con configuraciones discursivas que refuerzan relaciones de hegemonía política y factores de subrepresentación efectiva (Pozo Tinoco & Aguirre Aroni, 2024; Niño de Guzmán, 2021). Este fenómeno también está alineado con procesos de construcción del otro político que marcan límites sobre lo permisible dentro del ámbito público (Schmitt, 2007).

En consecuencia, el *terruqueo* no solo afecta a los sujetos que son objeto directo de esta práctica, sino que incide en el conjunto de la sociedad al restringir los márgenes de lo decible y de lo pensable. Una lectura crítica del fenómeno exige, por tanto, no solo describir sus mecanismos, sino también problematizar sus efectos y las condiciones que posibilitan su reproducción. Ello implica considerar el papel de las instituciones, los medios y los dispositivos de control en la consolidación de estas prácticas (Toyohama Arakaki, 2020; Campos, 2020; Gutiérrez-Gómez et al., 2025), así como su inscripción en formas contemporáneas de gobierno que operan sobre la subjetividad y la regulación del disenso (Foucault, 2008).

Solo desde esta problematización es posible abrir espacio a formas de comunicación política que, en lugar de clausurar el diálogo, amplíen sus condiciones de posibilidad y complejicen la experiencia democrática.

8. Conclusión: el *terruqueo* como forma de poder contemporáneo

El *terruqueo* se presenta como tecnología de poder atravesada por la puesta en escena de la exclusión en el Perú contemporáneo. Su eficacia radica en la posibilidad de ensamblar discurso, emoción y autoridad en un único dispositivo, obteniendo efectos que trascienden el plano lingüístico.

La principal aportación del artículo es complejizar la lectura del fenómeno, a partir de la confluencia entre aportes provenientes de la psicología, la teoría política y los estudios del discurso. En ese sentido, el *terruqueo* actúa más allá del sujeto al que

se dirige directamente y condiciona las propias condiciones de posibilidad para el ejercicio democrático.

El problema, por tanto, no se reduce a quien es terruqueado, sino al tipo de sociedad que hace posible esta práctica. Una sociedad en la que el disenso se convierte en amenaza y la diferencia en sospecha revela condiciones estructurales que limitan el pluralismo democrático. Pensar críticamente el *terruqueo* implica, en última instancia, abrir la posibilidad de formas de convivencia política que reconozcan la diferencia como parte constitutiva de lo común.

Referencias

- Agüero, J. C. (2021). *Cómo votan los muertos*. La Siniestra Ensayos.
- Asín, F. A. (2021). Turismo, terrorismo y crisis socioeconómica: El caso de Perú (1980–1992). *Turismo y Patrimonio*, (16), 89–104. <https://doi.org/10.24265/turpatrim.2021.n16.06>
- Azevedo, V. R. (2025). Elements of Peruvian necropolitics: The death of Abimael Guzmán and the discarding of ‘terrorist’ remains. *Human Remains and Violence*, 11(1). <https://doi.org/10.7227/hrv.11.1.5>
- Bolo-Varela, O. (2024). Terruqueo y negacionismo histórico: El singular, radical y modélico revisionismo de la ultraderecha peruana. *Revista Letras UNMSM*, 95(141), 279–303. <https://doi.org/10.30920/letras.95.141.17>
- Campos, M. V. (2020). *A influência das empresas de segurança privada para a construção do discurso da segurança* [Tesis doctoral, Universidade Federal de Uberlândia]. <https://doi.org/10.14393/ufu.di.2020.582>
- Carnut, L. (2020). Neofascismo como objeto de estudo: Contribuições e caminhos para elucidar este fenômeno. *Revista Katálysis*, 41(1), 81–92. <https://doi.org/10.5433/1679-0383.2020v41n1p81>
- Chisari, C. (2022). The judicial implementation of the right to the truth. *Pravni Zapisi*, 13(2), 353–372. <https://doi.org/10.5937/pravzap0-39985>
- Dajes, T. (2020). Peru’s living dead: Spectrality, untimeliness, and the internal armed conflict. *Romance Quarterly*, 67(3), 181–195. <https://doi.org/10.1080/08831157.2020.1807818>
- Escárzaga, F. (2022). The election of Pedro Castillo: Polarization, racism, and “terruqueo” in the presidential elections. *Anuario Latinoamericano – Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, (13), 77–91. <https://doi.org/10.17951/al.2022.13.77-91>
- Fernández García, M. (2023). Evaluación de la política y estrategia nacional para la gestión integrada de recursos hídricos. *Cuadernos de Trabajo*, (26). <https://doi.org/10.58211/cdt.vi26.77>
- Foucault, M. (2008). *The birth of biopolitics: Lectures at the Collège de France, 1978–1979*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/9780230594180>
- Gutiérrez-Gómez, E., Aronés-Cisneros, A., & González-Ríos, R. C. (2025). Process of evaluation and attention to victims of socio-political violence at the national university. *Journal of Ecohumanism*, 4(2). <https://doi.org/10.62754/joe.v4i2.6528>
- Han, B.-C. (2017). *Psychopolitics: Neoliberalism and new technologies of power*. Verso.
- Lazzarato, M. (2020). *Capital hates everyone: Fascism or revolution*. Semiotext(e).
- Lino, L. A., & Machado, B. A. (2022). Imaginários e representações sociais acerca da violência e do crime organizado. *Revista Quaestio Iuris*, 15(4), 1919–1942. <https://doi.org/10.12957/rqi.2022.68686>

- Loayza, J. (2020). Inmigración venezolana y estigmatización laboral en el Perú. *Investigaciones Sociales*, 23(43), 153–168. <https://doi.org/10.15381/is.v23i43.18492>
- Mago, B. (2023). La identidad al filo de la palabra: El fenómeno del terruqueo en el ciberespacio, formas y representaciones hegemónicas. *Lengua y Sociedad*, 22(1), 449–487. <https://doi.org/10.15381/lengsoc.v22i1.23139>
- Méndez, C. (2021). The paths of terrorism in Peru. En C. Méndez (Ed.), *The Cambridge history of Peru* (pp. 314–338). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108556248.017>
- Müller, M.-M. (2020). Enter 9/11: Latin America and the global war on terror. *Journal of Latin American Studies*, 52(3), 545–573. <https://doi.org/10.1017/S0022216X20000565>
- Niño de Guzmán, S. X. (2021). De la representación descriptiva a la representación sustantiva en Perú. *South American Journal of International Relations*, 2(1). <https://doi.org/10.51798/sijis.v2i1.80>
- Pozo Tinoco, J. M., & Aguirre Aroni, V. J. (2024). La democracia en el discurso nacionalista de izquierda en el Perú. *ISHRA. Revista del Instituto Seminario de Historia Rural Andina*, (12). <https://doi.org/10.15381/ishra.n12.19243>
- Ribul, M. (2020). Il caso peruviano delle sterilizzazioni: La politicizzazione del corpo femminile. *Studi Culturali*, 17(3), 447–462. <https://doi.org/10.13130/2612-6672/13655>
- Scaramucci, M. (2020). Monumentos precários: Luto (im)possível e memória. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 35(102). <https://doi.org/10.1590/2316-4018602>
- Schmitt, C. (2007). *The concept of the political* (Expanded ed., G. Schwab, Trans.). University of Chicago Press. <https://doi.org/10.7208/chicago/9780226738925.001.0001>
- Surrallés, A. (2025). Política «presentativa» contra el Estado en la Alta Amazonía. *Revista de Antropología*, 68(1). <https://doi.org/10.11606/1678-9857.ra.213234>
- Trelles Vizquerra, J. (2022). El terrorismo y la gobernabilidad en el Perú. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa – CAEN*, 3(3). <https://doi.org/10.58211/recide.v3i3.81>
- Ubilluz, J. C., & Bolo-Varela, O. (2024). El enjambre de la ultraderecha latinoamericana. *Revista Letras UNMSM*, 95(141), 4–11. <https://doi.org/10.30920/letras.95.141.1>
- Villalba, F. V. (2022). De las batallas por la memoria a la marca del conflicto: «Terruqueo», estigmatización y violencia en el Perú reciente. *el@tina. Revista Electrónica de Estudios Latinoamericanos*, 20(80).